

**PROPUESTAS DE ESTANDARES PARA LA FORMACION DEL  
PSICOLOGO POR COMPETENCIAS EN PANAMA**

Autora: Ericka Matus

Universidad Latina - Facultad de Educación

Sede Panamá



**Investigación Educación**

El perfil del psicólogo se esboza en la ley 55 del 6 de diciembre de 2002 que rige la profesión, en su artículo primero, establece que la Psicología, como disciplina científica, será ejercida por profesionales idóneos, utilizando teorías, recursos, métodos, procedimientos y técnicas específicas para el estudio, docencia, evaluación, investigación, diagnóstico, pronóstico, prevención, tratamiento y ejecución de programas. Su aplicación se dirigirá a individuos, grupos, familias, comunidades, instituciones y a organizaciones y/o empresas. Dependiendo de su especialidad y área de desempeño, podrán realizar las siguientes funciones o actividades de evaluación y diagnóstico, intervención, promoción, prevención, atención, rehabilitación y tratamiento de la salud, investigación; planificación, promoción y evaluación de programas; asesoramiento, consultoría y enlace; educación, formación, supervisión y desarrollo personal; dinamización comunitaria; peritaje psicológico-legal; dirección, administración y gestión; selección, evaluación y orientación de personal; mercadeo y comportamiento del consumidor; salud, higiene y prevención de riesgos laborales; organización y desarrollo de Recursos Humanos; mediación conforme a las demás disposiciones legales y cualquier otra función afín. Gaceta Oficial, 2002.

En el artículo segundo de la ley 55, se reconoce la profesión de la Psicología y las especialidades de Psicología Educativa, Psicología Social, Psicología Organizacional, Psicología Laboral o Psicología Industrial, Psicología Clínica, Psicología Jurídica, Psicología Médica, Psicología Comunitaria, Psicología en Sexualidad, Psicología en Adicciones, Psicoterapia Familiar; Terapia Familiar,

Orientación Familiar, Psicopatología, Psicofisiología, Neuropsicología, Psicopedagogía o Psicología. Escolar, Psicología Social, Psicología del Desarrollo, Consejería Psicológica o cualquier otra especialidad que se ofrezca en un instituto o universidad nacional o extranjera reconocida. (Gaceta Oficial, 2002)

Sin embargo, la globalización exige profesionales capaces de migrar y ejercer en otras latitudes, hay procesos de acreditación y /o certificación sobre las temáticas y competencias que debe poseer un egresado de psicología.

En el 2004, se realizó el proyecto Tuning en Europa, con el fin de facilitar la convergencia en la Educación Superior Europea, crear una base para la comparabilidad y transparencia, generar puntos de referencia para el análisis y la comparación de las estructuras de las titulaciones, incentivar a las universidades a desarrollar sus estrategias, no solamente con referencia a los contenidos sino también a las competencias generales y específicas de enseñanza-aprendizaje.

Posteriormente se consideró que en América Latina deberíamos elaborar un documento similar que nos permita unificar criterios y hacer más fácil los procesos de acreditación y certificación a nivel internacional.

En el 2007 se publicó el Informe del Proyecto Tuning en América Latina en el que se hace una valoración sobre las competencias requeridas por cualquier profesional que egresa a nivel licenciatura, en el documento se inicia con el análisis de la situación por los países participantes a través de una ficha técnica y posteriormente se presentan los resultados generales sobre la evaluación de la competencias que realizaron los empleadores, los estudiantes, los profesionales y los formadores.

Para el caso de Panamá, a continuación se expone la ficha técnica presentada en ese informe:

Ficha descriptiva de las características del Sistema Educativo de Panamá, presentada en el libro Tuning América Latina 2004-2007.

### **Instituciones de Educación Superior (IES):**

#### **INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

PANAMÁ - 2004

	PUBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
UNIVERSIDADES	5	31	<b>36</b>
INSTITUTOS TÉCNICOS SUPERIORES	5	45	<b>50</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>76</b>	<b>86</b>

### **Matrícula de Nivel Superior:**

MATRÍCULA IES-2004

---

## MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

PUBLICOS	PRIVADOS	TOTAL
106.473	36.651	<b>143.124</b>

TIPOS DE GRADOS	DURACIÓN DEL GRADO
Técnico	
Técnico Superior	2 a 2/12 años
Licenciatura	3 A 5 años
Especialidad (Posgrado)	9 a 12 meses
Maestría	1 1/2 a 2 años
Doctorado	2 a 4 años
Otro	

El porcentaje de cobertura de nivel superior (matrícula total/grupo de edad 20-24 de la población total) es 143124 matrícula total/282585 población total del rango de 20 a 24 años = 50.6%

### Personal Docente:

El total de personal docente en educación superior es de 12,264, de los cuales el 12 % cuenta con licenciatura, 25% con especialización, 50% con maestría y 13% con doctorado.

GRADO	PORCENTAJE
Licenciatura	12%
Especialización	25%
Maestría	50%
Doctorado	13%

El tipo de contratación es tiempo completo, medio tiempo o tiempo parcial y por horas. De tiempo completo son 20% y el 80 % tiempo parcial.

### Periodos Académicos:

- Número de periodos académicos por año:
  - Universidades Públicas: 2 semestres
  - Universidades Particulares: 3 cuatrimestres
- Fechas de inicio y término de los periodos:
  - Universidades Públicas: enero - marzo

agosto - diciembre

- Universidades Particulares: enero – abril

mayo – agosto

septiembre - diciembre

### **Escala de calificaciones:**

- Escala de calificaciones: A –D (100-61)
  - A: 100-91
  - B: 90-81
  - C: 80-71
  - D: 70-61
- Calificación mínima y máxima:
  - Calificación máxima: A
  - Calificación mínima: C

### **ARANCELES O COLEGIATURA**

¿Se cobran aranceles o colegiaturas en las IES públicas? Si X No

Monto o rango aproximado de las colegiaturas o aranceles (en dólares americanos):

Entre \$55.00 – \$450.00 al año por estudiante.

### **CRITERIOS DE ADMISIÓN Y EGRESO**

#### **ADMISIÓN**

En las universidades públicas para la admisión de los(as) estudiantes se debe cumplir con los siguientes requisitos: exámenes de conocimiento general (PCG), prueba de capacidades académicas (PCA), pruebas psicológicas (GATB) con lo que se obtente un índice predictivo que deberá ser mayor o igual a 1.0 (es el producto de la relación combinada de las pruebas de admisión (PCA, PCG y GATB), entrevista y de acuerdo a revisión de créditos escolares y la presentación de diploma de bachillerato otorgado por una institución de educación nacional o extranjera reconocida por el estado.

En una universidad oficial de Panamá todo(a) aspirante debe cumplir con la Prueba de Aprovechamiento en Matemáticas (PAM) y de inglés (ELASH) y un seminario de introducción a la vida Universitaria.

## **MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

Universidades particulares: Se debe realizar una entrevista y de acuerdo a la revisión de créditos escolares. Algunas universidades exigen prueba de conocimientos del idioma inglés, se omite el requisito de presentar exámenes de ingreso.

### **GRADUACIÓN**

Los requisitos de egreso son: cumplir con el plan de estudios de la carrera, cumplir con las opciones de graduación: tesis, práctica profesional o cursar dos materias de postados, también poseer un índice acumulativo igual o mayor de 1.

### **CRÉDITOS ACADÉMICOS**

- Se aplica un sistema de créditos académicos: Si X No. Parcialmente.
- Si sí, ¿en qué consiste el crédito académico?, ¿y qué tanto se aplica entre las IES?

No existe un sistema nacional de créditos en Panamá, no obstante todas las universidades cuantifican la carga académica en forma de créditos. Existen algunas diferencias en cuanto a la duración de la sesión de clases ya que algunas universidades es de 45 minutos mientras que en otras es de 50 ó 60 minutos.

### **MARCO LEGAL**

La normativa de la Educación Superior, está contenida en un vasto conjunto de instrumentos legales, que comprenden la Constitución Política de la República de Panamá: la ley 47 de 1946, ley orgánica de Educación, con las adiciones y modificaciones introducidas a la ley 34 del 6 de julio de 1995, las leyes especiales de las universidades oficiales; el Decreto ley 16 de julio de 1963 que norma la creación y funcionamiento de las universidades privadas. Los decretos ejecutivos que autorizan la operación de las universidades privadas, los respectivos estatutos y reglamentos de la su universidades oficiales y particulares. La ley 30 del 20 de julio de 2006, en la que se crea el sistema nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá, (CONEAUPA)

### **RESPONSABILIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

La solicitud de permiso de funcionamiento de una universidad particular o instituto superior lo otorga el Ministerio de Educación, el CONEAUPA se encarga de todo lo relacionado a la evaluación y/o acreditación de las universidades. Las universidades oficiales por ley tienen

la responsabilidad de la aprobación de las carreras y la fiscalización de las universidades particulares, mediante la Comisión Técnica de Focalización, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan.

## **ORGANISMOS EVALUADORES/ACREDITADORES**

Organismo evaluador y acreditador: Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA).

Es un organismo autónomo de reciente creación que establece por ley obligatoriedad de la evaluación y acreditación de la calidad de las universidades oficiales y particulares. (Beneitone, 2007)

Para la elaboración del documento Tuning América Latina, Panamá está representado por Salvador Arsenio Rodríguez del Consejo de Rectores de Panamá, en el que se concretan las competencias específicas y enfoque de enseñanza, aprendizaje y evaluación para las licenciaturas de Administración de Empresas, Arquitectura, Derecho Educación, Enfermería, física, Geología, Historia, Ingeniería Civil, Matemáticas, Medicina y Química, sin embargo faltan muchas licenciaturas por definir, entre las que se encuentra la licenciatura en Psicología.

Para el 2010, entra en acción el proceso de mejoramiento de la calidad de la Educación en Panamá con la publicación Decreto Ejecutivo 511, del 5 de julio de 2010, a través del cual se reglamenta la ley 30 para el mejoramiento de la calidad de la educación superior universitaria y las funciones de las instituciones que lo integran, con el propósito de cumplir con los objetivos para los cuales fueron constituidos, publicada en la Gaceta Oficial Digital, del miércoles 7 de julio de 2010.

En el cual el capítulo I, hace referencia a las disposiciones generales, el artículo 2 hace referencia al glosario de términos utilizados en la reglamentación. Del artículo 2 al 12, enfatiza las funciones e interrelaciones que debe mantener el Sistema con el Gobierno, el Consejo de Rectores, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA).

El capítulo II, establece el proceso de evaluación y acreditación universitaria en los artículos, 13, 14 y 15. Se destina la Sección A, para la Autoevaluación, reglamentada por los artículos 16 al 27. La sección B, es la evaluación externa, contenida en los artículos 28 al 31. La sección C es de Acreditación haciendo referencia en los artículos 32 al 42.

El Capítulo III, reglamenta al CONEAUPA en los artículos 43 al 54. Se enfatizan sus funciones como promotor, difusor y ejecutor de las evaluaciones y acreditaciones universitarias en todos los sentidos.

## **MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

El capítulo IV se refiere a las Comisiones Técnicas del CONEAUPA, el cómo están constituidas cada una de las comisiones, sus funciones y el perfil académico para cada una de ellas, expuestas del artículo 55 al 71.

El capítulo V está dedicado a la Unidad Técnica de Evaluación de las Universidades, del artículo 72 al 74, donde se establecen los objetivos fundamentales y las funciones del coordinador de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE).

El capítulo VI es el capítulo más extenso, pues abarca del artículo 75 al 116, explicando el ejercicio de la Comisión Técnica de Fiscalización y sobre la creación y funcionamiento de las universidades. Específicamente, el artículo 85 expresa que “las universidades particulares presentarán a la Comisión Técnica de Fiscalización, los planes y programas de estudios de las carreras de pregrado y posgrado, para su evaluación y aprobación, a fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos mínimos de estudio”. Y el 109, explica que “los planes y programas de estudio aprobados serán actualizados, por lo menos cada seis años con el propósito de adecuar sus contenidos al avance de la ciencia, la tecnología, los sistemas productivos y de servicios, los cambios sociales y laborales de la sociedad contemporánea, con lo que mantendrán la vigencia y pertinencia que los mismos requieren”. Estos dos artículos establecen el marco legal y la responsabilidad de las universidades privadas en desarrollar los planes y programas para cada una de las licenciaturas.

El capítulo VII establece lo relativo a la supervisión y seguimiento de los planes y programas de estudio, por parte de las universidades oficiales a las universidades privadas desde el capítulo 117 hasta el 130.

El capítulo VIII desarrolla los artículos sobre la promoción, inicio y desarrollo de las carreras y programas de estudio de las universidades particulares del capítulo 131 hasta el 143.

El capítulo IX contiene lo relativo a las sanciones aplicables por incumplimiento desde el artículo 144 hasta 156.

El capítulo X no aparece, pero si aparece el capítulo XI con las disposiciones transitorias y finales, explicadas a través de los artículos 157 al 162.

El 1 de diciembre de 2010, el CONEAUPA, emite a través de la Gaceta Oficial Digital No. 26674, la Resolución No. 1, por la cual se aprueban los fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá y el proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria de Panamá.

La resolución No. 1 explica el modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá se basa en cuatro factores principales que son: Docencia Universitaria, Investigación e Innovación, Extensión Universitaria y Gestión Institucional.

El factor docencia, consta de cuatro componentes: políticas educativas curriculares y su relación con las necesidades de la sociedad, procesos de enseñanza aprendizaje, personal docente y estudiantes.

Los componentes del factor Investigación e innovación son: política y gestión de investigación e innovación, organización de la investigación e innovación, dotación de recursos, proyección de la investigación e innovación.

La extensión universitaria está dividida en cinco factores: políticas de extensión, igualdad de oportunidades, relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales, actividades extracurriculares y de educación continua de las labores de extensión y graduados.

Cada componente tiene sub componentes, los cuales constituyen los aspectos a evaluar. Los criterios de calidad son coherencia, eficiencia, eficacia, equidad, impacto, pertinencia, transparencia y universalidad.

Para evaluar estos criterios de calidad se establecen indicadores, los cuales también tienen categorías que son: esenciales, importantes y convenientes.

Cada indicador está definido bajo criterio de calidad, categoría y estándar, el cual es un patrón de medición que permite valorar cuánto se acerca o aleja las acciones de determinada universidad ante ese patrón.

La matriz de evaluación y acreditación Institucional Universitaria consta de 188 indicadores.

El documento además tiene un glosario y el documento No. 2 evidencia el Proceso de Autoevaluación Institucional Universitaria de Panamá.

El 31 del marzo de 2011, se publica en la Gaceta Oficial Digital No. 26754-C, el Decreto Ejecutivo No. 176 del 30 de marzo de 2011, por el cual se modifica el Decreto Ejecutivo 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley 30 de 20 de julio de 2006 y se dictan otras disposiciones.

Se modifican los artículos 18, 20, 90, 91, 100,104, 107, 109, 111, 130 y 137 y se adicionan los artículos 20-A, 20-B, 34-A, 100-A.

Se abre la convocatoria para iniciar los procesos de autoevaluación institucional y de carreras o programas.

La Resolución No. 2 del 20 de mayo de 2011, se publica en la Gaceta Oficial No. 26795, por la cual se establece la contribución anual de las universidades particulares al sistema Nacional de Evaluación y acreditación para el Mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria.

## **MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

La Resolución No. 3 del 3 de junio de 2011, publicada en la Gaceta Oficial No.26811, por la cual se desarrolla el Procedimiento Administrativo aplicable a las Universidades Particulares que incumplan requisitos y cometan faltas, conforme a lo establecido en la Ley 30 del 20 de julio de 2006, reglamentadas por el Decreto Ejecutivo 511 de 5 de julio de 2010.

La Resolución No. 4 del 20 de junio de 2011, publicada en la Gaceta Oficial No. 26813, por la cual se establece el reglamento de selección para el nombramiento de personal de concurso del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá.

La Resolución No. 5 del 20 de junio de 2011, publicada en la Gaceta Oficial No. 26813, por la cual se aprueba la guía para solicitar autorización para la creación y funcionamiento de universidades.

La Resolución No. 6 del 4 octubre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial No. 26887-H, por la cual se aprueba el proceso de evaluación externa institucional universitaria de Panamá.

La Resolución No. 7 del 4 octubre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial No. 26887-H, por la cual se aprueba el proceso de acreditación institucional universitaria de Panamá.

El Decreto Ejecutivo No.949 del 28 de octubre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial No. 26905-B, por el cual se reglamenta el funcionamiento de universidades e instituciones de Educación Superior a distancia y la implementación de planes y programas de estudio a distancia.

En conjunto, la legislación emitida por CONEAUPA, ha orientado la Educación Superior en Panamá, sin embargo es necesario decir, que el sistema se ha visto rebasado por mucho en todos sus aspectos y en especial por las solicitudes de las universidades particulares para crear y actualizar los programas de licenciatura, maestría o doctorado; actividad que realiza la Comisión Técnica de Fiscalización de la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Panamá, pero que está íntimamente ligado con el proceso de evaluación y acreditación de CONEAUPA; además, los actores, no están capacitados a cabalidad sobre el proceso, lo que ha promovido que instituciones como el Consejo de Rectores, CONEAUPA y varias universidades promuevan una serie de cursos breves, que son informativos pero no formativos, sobre el proceso de transformación y cambio que está viviendo la Educación Superior en Panamá.

Como parte de las modificaciones en este proceso de mejoramiento de la calidad Universitaria, la Comisión Técnica de Fiscalización solicita que los diseños curriculares que sean presentados para actualización o como programas nuevos, se esquematicen en asignaturas, horas teóricas, horas practicas, créditos; y que el perfil del egresado sean las competencias que debe poseer el egresado al finalizar su carrera, en términos de: Habilidades y Destrezas, Actitudes y Valores (Aprender a conocer, a hacer, a vivir y a ser).

Con esta base, se consultaron las experiencias de varios países de la región para la construcción de estándares que permitan la evaluación de la profesión de los psicólogos.

<b>Competencias Tuning Genéricas acordadas para América Latina</b>
Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
Conocimientos sobre el área Psicología.
Responsabilidad social y compromiso ciudadano.
Capacidad de comunicación oral y escrita.
Capacidad de lectura en un segundo idioma.
Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
Capacidad de investigación.
Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente.
Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas.
Capacidad crítica y autocrítica.
Capacidad para actuar en nuevas situaciones.
Capacidad creativa.
Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
Capacidad para tomar decisiones.
Capacidad de trabajo en equipo.
Habilidades interpersonales.
Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.
Compromiso con la preservación del medio ambiente.
Compromiso con su medio socio-cultural.
Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
Habilidad para trabajar en contextos internacionales.

**MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION  
PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

Habilidad para trabajar en forma autónoma.
Capacidad para formular y gestionar proyectos.
Compromiso ético.
Compromiso con la calidad.

España
Competencias Transversales Deseables en los graduados en Psicología
Libro blanco psicología
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA
<b>Instrumentales</b>
1. Capacidad de análisis y síntesis
2. Capacidad de organización y planificación
3. Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa
4. Conocimiento de una lengua extranjera
5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
6. Capacidad de gestión de la información
7. Capacidad de resolución de problemas
8. Ser capaz de tomar decisiones
<b>Personales</b>
9. Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas
10. Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar
11. Capacidad para trabajar en un contexto internacional
12. Habilidades en las relaciones interpersonales
13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad

14. Razonamiento crítico
15. Compromiso ético
<b>Sistémicas</b>
16. Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión
17. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
18. Capacidad para pensar de forma creativa y desarrollar nuevas ideas y conceptos
19. Capacidad de liderazgo
20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
21. Iniciativa y espíritu emprendedor
22. Mostrar interés por la calidad de la propia actuación y saber desarrollar sistemas para garantizar la calidad de los propios servicios
23. Sensibilidad hacia temas medioambientales
<b>Otras Competencias</b>
24. Capacidad para asumir responsabilidades
25. Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica
26. Saber valorar la actuación personal y conocer las propias competencias y limitaciones
27. Capacidad para expresar los propios sentimientos
28. Relativizar las posibles frustraciones
29. Saber interpretar las intenciones de otras personas
30. Expresión de compromiso social
31. Mostrar sensibilidad hacia los problemas de la humanidad
32. Mostrar sensibilidad ante las injusticias personales, ambientales e institucionales
33. Mostrar preocupación por el desarrollo de las personas, las comunidades y los

**MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION  
PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

pueblos
34. Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes
35. Saber desarrollar presentaciones audiovisuales
36. Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación
37. Ser capaz de obtener información de otras personas de forma efectiva

<b>Competencias Específicas para la Formación en Psicología</b>
<b>Libro blanco (España)</b>
A- DEFINICIÓN DE LAS METAS DE LA FUNCIÓN A REALIZAR. ESPECIFICACIÓN DE OBJETIVOS. (INTERACCIÓN CON EL CLIENTE PARA DEFINIR LOS OBJETIVOS DEL SERVICIO QUE SE PROPORCIONARÁ)
Saber analizar necesidades y demandas de los destinatarios de la función en diferentes contextos
Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados
B- EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, PSICODIAGNÓSTICO Y PERITAJE: IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES DE LOS INDIVIDUOS, GRUPOS, ORGANIZACIONES Y LOS CONTEXTOS EN QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MÉTODOS PROPIOS DE LA PROFESIÓN. Determinar características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones y situaciones utilizando métodos apropiados
<b>B.1- NIVEL INDIVIDUAL</b>
Ser capaz de planificar y realizar una entrevista
Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales
Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión
<b>B.2- NIVEL GRUPAL:</b>
Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal
Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales
<b>B.3- NIVEL ORGANIZACIONAL:</b>
Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e ínter organizacional

Saber identificar problemas y necesidades organizacionales e ínter organizacionales
<b>B.4- ANÁLISIS DEL CONTEXTO</b>
Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales
<b>C- DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A PARTIR DE LA TEORÍA Y LOS MÉTODOS PSICOLÓGICOS</b>
Saber seleccionar y administrar los instrumentos, productos y servicios y ser capaz de identificar a las personas y grupos interesados
Saber diseñar y adaptar instrumentos, productos y servicios, según los requisitos y restricciones
Saber contrastar y validar instrumentos, productos y servicios (prototipos o pruebas piloto)
<b>D- INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA: PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN</b> Identificar, preparar y realizar intervenciones apropiadas para conseguir el conjunto de objetivos utilizando los resultados de la evaluación y las actividades de desarrollo.
Ser capaz de definir los objetivos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...)
Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos
Dominar las estrategias y técnicas para involucrar en la intervención a los destinatarios
Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación...
Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables...
Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes.
<b>E- EVALUACIÓN DE PROGRAMAS E INTERVENCIONES.</b> Establecer la adecuación de las intervenciones en términos de cumplimiento del plan de intervención y logro del conjunto de objetivos.
Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones
Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones
Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones
Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación
<b>F- COMUNICACIÓN.</b> Proporcionar información a los clientes de modo adecuado para satisfacer las necesidades y expectativas de esos clientes
Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa
Ser capaz de elaborar informes orales y escritos
<b>G- COMPROMISO ÉTICO</b>

**MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION  
PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología

ESTADOS UNIDOS			
Tabla de Competencias determinadas por la <i>American Psychological Association</i> - APA (2008) de acuerdo con los tres niveles de formación de los psicólogos (Ballesteros, B. y otros, 2010)			
Competencias APA	Nivel Básico	Nivel de Desarrollo	Nivel Avanzado
Conocimiento base de la Psicología	Definir la psicología como ciencia que estudia el comportamiento y los procesos mentales	Distinguir las similitudes y diferencias entre las comunidades científica y profesionales en psicología	Evaluar la influencia del contexto en la definición de psicología
	Explicar cómo la psicología cumple los criterios de la ciencia	Analizar cómo la investigación psicológica refleja los principios científicos	Evaluar la ciencia psicológica como un medio de entender el comportamiento y los procesos mentales
	Describir el comportamiento y los procesos mentales de manera empírica	identificar los antecedentes y consecuentes del comportamiento y los procesos mentales	Interpretar el comportamiento y los procesos mentales en un nivel de complejidad apropiado
Métodos de investigación en Psicología	Describir las características básicas del método científico en psicología	analizar cómo la investigación conductual primaria se adhiere a los principios científicos	Diseñar una investigación que se adhiera a los principios del método científico
Habilidades de pensamiento crítico en Psicología	Discernir las diferencias entre la visión personal y la evidencia científica al entender el comportamiento	Recolectar y utilizar la evidencia científica al sacar conclusiones	Evaluar la calidad, objetividad y credibilidad de la evidencia científica al sacar conclusiones

Aplicación de la Psicología	Describir los elementos de un estilo de vida saludable	Analizar los estilos de vida personales reflejando, entre otros factores, conocimiento de las perspectivas culturales	Evaluar los cursos de acción que pudiesen producir mejores resultados
Valores en psicología	Describir cómo la curiosidad asiste el proceso científico	Aplicar la curiosidad como un fenómeno de interés personal	Poseer curiosidad por investigar, preguntas conductuales complejas

México
Competencias que debe tener todo psicólogo para poder desempeñar de manera efectiva su trabajo
Reidl (2008), en Ballesteros, 2010
Competencias generales:
Comunicación oral y escrita efectiva (convencer a los demás de los beneficios y ventajas de la psicología)
Toma de decisiones, solución de problemas y negociación.
Establecimiento de relaciones interpersonales con usuarios (Consultantes), colegas y el público en general
Comprensión y entendimiento del contexto inmediato-cultural
Manejo íntegro de la información (crítico).
Actitud científica
Evaluación crítica de su propia actuación y la de sus colegas
Poseción de valores éticos (conocer el código o las leyes que regulan su ejercicio profesional)
Conocimiento de las diversas teorías psicológicas
Evaluación
Conocimiento de neurociencias, bases biológicas de la conducta, psicofarmacología, transmisión genética de trastornos psicológicos, psicología del género, desarrollo normal y patológico, epistemología de los trastornos psicológicos y teoría psicométrica
Habilidades para diagnosticar trastornos psiquiátricos mediante DSM o ICD
Aplicación, calificación e interpretación de instrumentos o pruebas psicológicas
Conducción de dinámicas grupales terapéuticas, educativas, informativas, etc.
Comunicación de los resultados de las evaluaciones.
Conducción de evaluaciones neuropsicológicas, psicofisiológicas o psicométricas
Desarrollo de instrumentos (encuestas, cuestionario, etc.).

**MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION  
PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

Evaluación del desempeño ocupacional de otros profesionales (docentes, supervisores, etc.)
<b>Intervención</b>
Conocimiento de las técnicas de intervención que maneje, investigaciones previas, investigaciones de resultados de la intervención específica que aplica, procesos básicos relacionados con la intervención, procesos relacionados con el cambio conductual resultado de la intervención, técnicas de formulación de casos
Habilidades para resolver problemas, tomar decisiones, establecer metas, diseñar y conducir estrategias o planes de intervención manejar situaciones de crisis, evaluar el progreso, prescribir y terminar la intervención
<b>Investigación</b>
Conocimientos de teorías psicológicas, metodología de la investigación científica (cualitativa y cuantitativa), contenidos específicos de la investigación que realice
Habilidades para preparación de propuestas de investigación, realización de dichas investigaciones y publicación de resultados (promulgación de la investigación)

<b>CHILE</b>
En la Pontificia Universidad Católica de Chile (2010) las competencias del egresado del programa de psicología se encuentran organizadas de una manera similar a la utilizada por Reidl (2008), es decir, por conocimientos, habilidades y adicionalmente por técnicas. en Ballesteros, 2010
<b>Conocimientos</b>
Psicología básica y ciencias afines
Comprensión de teorías científicas
Metodologías y técnicas de investigación
Variables individuales de la persona y de su contexto
Contexto socio-histórico temporal de asuntos de sociedad y de administración del país.
<b>Habilidades</b>
Entrevista y obtención de datos, comprensión, diagnóstico, intervención e investigación.
Introspección, autoevaluación, relación con otros, aprendizaje y reflexión ética.
Trabajo interdisciplinario.
Desarrollo profesional.
<b>Técnicas básicas</b>
Observar, entrevistar, diagnosticar, intervenir y comunicar resultados.
Solución de problemas.
Desarrollo y gestión de proyectos e intervenciones.
Liderazgo y conducción de grupos
Herramientas tecnológicas básicas.

Bajo estos esquemas, se presenta una propuesta para la discusión, la cual trata de incluir competencias básicas y específicas que sería deseable en un psicólogo general en Panamá.

<b>Panamá</b>	
<b>Propuesta de estándares para la formación del psicólogo por competencias</b>	
<b>Competencias Básicas</b>	
1	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
2	Capacidad de compromiso social
3	Capacidad de comunicación
4	Capacidad de comunicarse en Inglés
5	Capacidad de gestión de la información
6	Capacidad de investigación.
7	Capacidad de manejo de la Tecnología
8	Capacidad de planificación
9	Capacidad de resolución de problemas
10	Capacidad de síntesis
11	Capacidad de toma de decisiones
12	Capacidad de trabajo creativo
13	Capacidad de trabajo en ámbitos internacionales
14	Capacidad de trabajo en equipo
15	Capacidad de trabajo interdisciplinario
16	Capacidad para asumir responsabilidades
17	Capacidad para formular y gestionar proyectos.
18	Capacidad para mantenerse actualizado
19	Compromiso ético
20	Ser dinámico
21	Espíritu emprendedor
22	Interés por la calidad del propio desempeño
23	Manejo de técnicas de investigación.
24	Razonamiento crítico
25	Saber obtener información de forma efectiva de documentos
26	Sensibilidad ante las injusticias
27	Sensibilidad ante los problemas de la humanidad
28	Ser empático con su medio socio-cultural
29	Tenaz para alcanzar sus objetivos
<b>Competencias Específicas del Psicólogo</b>	
30	Capacidad de autocrítica
31	Capacidad de autovaloración

**MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION  
PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

32	Capacidad de interpretación de las intenciones de otras personas
33	Capacidad de liderazgo
34	Capacidad de mantener buenas relaciones interpersonales en el trabajo
35	Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
36	Capacidad para expresar los propios sentimientos
37	Capacidad para manejar sus emociones
38	Capacidad para relativizar sus frustraciones
39	Conocer distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contrastación de hipótesis y la interpretación de los resultados
40	Conocer distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos aplicados de la Psicología
41	Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano considerando los factores históricos y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica humana
42	Conocer las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología
43	Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos
44	Conocer los distintos campos de aplicación de la Psicología y tener los conocimientos necesarios para incidir y promover la calidad de vida en los individuos, grupos comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
45	Conocer los fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas
46	Conocer los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones
47	Conocer los procesos y etapas principales del desarrollo psicológico a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad
48	Conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la Psicología
49	Conocimiento sobre otras culturas
50	Diseñar y ejecutar investigaciones sobre el comportamiento humano.
51	Diseñar, aplicar y evaluar estrategias de mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje.
52	Diseñar, controlar y evaluar estrategias para la optimización del clima en las terapias.
53	Evaluar, diagnosticar y brindar tratamiento en alteraciones del comportamiento a nivel individual y grupal.
54	Habilidad en las relaciones interpersonales
55	Habilidades para diagnosticar trastornos psiquiátricos mediante DSM o ICD

56	Manejar ambientes virtuales y redes sociales, como espacios alternativos de interacción social del siglo XXI
57	Manejar software, que permite la aplicación digitalizada de las principales pruebas de evaluación psicológica
58	Manejo de las dinámicas de grupo.
59	Manejo de pruebas psicométricas
60	Realizar búsquedas de información de primera, segunda y tercera fuente en Internet.
61	Respetuoso de la diversidad
62	Saber analizar e interpretar los resultados de evaluación psicológica
63	Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales
64	Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables
65	Saber aplicar estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación ...
66	Saber aplicar estrategias y métodos de intervención indirectos a través de otras personas: asesoramiento, formación de formadores y otros agentes
67	Saber contrastar y validar instrumentos, productos y servicios (prototipos o pruebas piloto) de definir los objetos y elaborar el plan de la intervención en función del propósito de la misma (prevención, tratamiento, rehabilitación, inserción, acompañamiento...)
68	Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal
69	Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e ínter organizacional
70	Saber diseñar y adaptar instrumentos, productos y servicios, según los requisitos y restricciones
71	Saber elegir las técnicas de intervención psicológica adecuadas para alcanzar los objetivos
72	Saber identificar problemas y necesidades organizacionales e ínter organizacionales
73	Saber obtener información de forma efectiva de personas
74	Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones
75	Saber proporcionar retroalimentación a los destinatarios de forma adecuada y precisa
76	Seleccionar, inducir y capacitar personal.
77	Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales

## MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION

78	Ser capaz de diagnosticar siguiendo los criterios propios de la profesión
79	Ser capaz de elaborar informes técnicos orales y escritos
80	Ser capaz de establecer las metas de la actuación psicológica en diferentes contextos, proponiendo y negociando las metas con los destinatarios y afectados
81	Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades
82	Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales
83	Ser capaz de medir y obtener datos relevantes para la evaluación de las intervenciones
84	Ser capaz de planificar y realizar una entrevista
85	Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones
86	Utilizar una hoja de cálculo, para diseñar y construir, bases de datos, formularios y plantillas, que le permitan manejar información para desarrollar sus proyectos de forma ordenada, sistematizada y científica

Será necesario abrir la discusión entre las instituciones formadoras de psicólogos en Panamá, las principales Asociaciones de Psicólogos en Panamá y el Consejo Técnico de Panamá para conocer el alcance que esta propuesta tiene.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANECA. (2005). Libro blanco. Título de grado en psicología. Recuperado el septiembre de 2010, de Informe de la Comisión de Evaluación del Proyecto de Titulación en Psicología: [http://www.aneca.es/var/media/150356/libroblanco\\_psicologia\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150356/libroblanco_psicologia_def.pdf)

Ballesteros, B. y. (9 de Diciembre de 2010). Competencias disciplinares y profesionales del psicólogo en Colombia. Recuperado el 5 de marzo de 2011, de Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación-Asociación Colombiana de Facultades de Psicología.

Beneitone, P. y. (2007). Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América. Inform fila Proyecto Tuning 2004-2007. Deusto: Universidad de Deusto.

Castro, A. (2004. Volumen 21. No.002). Las Competencias profesionales del Psicólogo y las necesidades de perfiles profesionales en los diferentes ámbitos laborales. Revista de Psicología y Ciencias Afines , 117-152.

De la Fuente, J. y. (s.f.). Percepción sobre la construcción de competencias académicas y profesionales en Psicólogos. Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa y Psicopedagógica. No. 5-3(1) , 3-34.

Europsy. (diciembre de 2009). European Certificate in Psychology. Recuperado el septiembre de 2010, de EFPA Regulations on EuroPsy and Appendices: <http://www.efpa.eu/europsy/regulations-on-europsy>

Gaceta Oficial. (3 de Diciembre de 2002). Asamblea Legislativa de Panamá. 24695. Recuperado el 05 de 01 de 2010, de Ley 55.

Gaceta Oficial. (1 de diciembre de 2010). Asamblea Legislativa. 26674. Recuperado el 8 de enero de 2011, de Resolución No.1.

Gaceta Oficial. (30 de marzo de 2011). Asamblea Legislativa. 26754-C. Recuperado el 10 de abril de 2011 , de Decreto Ejecutivo No.176.

Gaceta Oficial. (2 de mayo de 2011). Asamblea Legislativa. 26795. Recuperado el 15 de mayo de 2011, de Resolución No. 2.

Gaceta Oficial. (3 de junio de 2011). Asamblea Legislativa. 26811. Recuperado el 5 de julio de 2011, de Resolución No.3.

Gaceta Oficial. (4 de junio de 2011). Asamblea Legislativa. 26813. Recuperado el 22 de junio de 2011, de Resolución No. 4.

Gaceta Oficial. (20 de junio de 2011). Asamblea Legislativa. 26813. Recuperado el 2011, de Resolución No. 5.

Gaceta Oficial. (4 de octubre de 2011). Asamblea Legislativa. 26887-H. Recuperado el 5 de noviembre de 2011, de Resolución No. 6.

Gaceta Oficial. (4 de octubre de 2011). Asamblea Legislativa. 26887-H. Recuperado el 5 de noviembre de 2011, de Resolución No. 7.

Gaceta Oficial. (28 de octubre de 2011). Asamblea Legislativa. 26905-B. Recuperado el 5 de noviembre de 2011, de Decreto Ejecutivo No. 949.

Herrera, A. e. (2009 Volumen 5 No.2). Competencias Académicas y profesionales del psicólogo. Diversitas. Perspectivas en Psicología , 241-254.

Maldonado, M. (2006). Competencias método y genealogía. Pedagogía y didáctica del trabajo. Bogotá: Ecoe.

Maldonado, M. (2010). Currículo con enfoque de competencias. Bogotá: Ecoe.

Orellana, O. e. (2007 Volumen 10. No. 2). Perfil profesional de competencias del psicólogo sanmarquino. Revista IIPSi , 111-136.

## **MEMORIAS II CONGRESO INTERNACIONAL PSICOLOGIA Y EDUCACION PSYCHOLOGY INVESTIGATION**

PNUD. (2002). Una cita con la Esperanza. Recuperado el 2009, de Diálogo por la Transformación Integral del Sistema Educativo Nacional: <http://www.gobernabilidaddemocratica-pnud.org/archivos/1256577351Memoria%20Sistema%20Educativo.pdf>

UNIVERSIDAD LATINA DE PANAMÁ. (2009-2012). Universidad Latina de Panamá. Recuperado el 6 de enero de 2012, de Inicio: [www.ulat.ac.pa/](http://www.ulat.ac.pa/)

Young, G. (2007). Rasgos Generales de la Educación Panameña hoy. A la luz de la Declaración Muncial sobre Educación para Todos. Panamá: in mimeo.

### **RESEÑA**

#### **ERICKA MATUS**

Decana de Educación Universidad Latina de Panamá

Estudios en licenciatura en psicología social, Universidad Metropolitana, Iztalapa, Distrito Federal de México.

Maestría en investigación y docencia de la Universidad Iberoamericana de Santa Fe

Especialidad en enseñanza superior Universidad de la Salle

Certificación como psicóloga del deporte. Instituto de deporte distrito Federal de México

